

Re: COMUNICACIÓN CANCELACIÓN PRENDA VEHICULO PROCESO RAD: 68001-4003-029-2017-001021-00

Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

Mié 4/11/2020 4:16 PM

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sanjaimes017@hotmail.com <sanjaimes017@hotmail.com>; chumbalaz@hotmail.com <chumbalaz@hotmail.com>

PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION PRENDARIA RADICADO 680014003029-2017-001021-00
EJECUTANTE: ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ C.C. No. 13.845.541 EJECUTADO: PROVEAUTO S.A. NIT.
No. 890.206.620-1

Acusamos recibido de su comunicación y al respecto le informamos a los interesados que deben comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y legalizar el respectivo trámite de cancelación de la prenda, previo el lleno de los requisitos establecidos por la Resolución No. 123479 de 2012 y el pago de los respectivos derechos.

El mar., 3 nov. 2020 a las 20:51, Notificaciones judiciales

(<notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir por competencia la orden judicial adjunta, para su conocimiento, trámite, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar., 3 nov. 2020 a las 11:38

Subject: COMUNICACIÓN CANCELACIÓN PRENDA VEHICULO PROCESO RAD: 68001-4003-029-2017-001021-00

To: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co>

Cc: sanjaimes017@hotmail.com <sanjaimes017@hotmail.com>, chumbalaz@hotmail.com <chumbalaz@hotmail.com>

Señor(a/es):

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

Buen día

Me permito COMUNICARLE lo decidido dentro del PROCESO bajo RAD: **No. 68001-4003-029-2017-001021-00**

Adjunto al presente, los oficios No. 2261 respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia, los cuales se **remiten directamente por este Despacho a las entidades correspondientes.**

Favor acusar recibido.

Laura Marcela Echeverri
Escribiente

Atentamente:



Juzgado 29 Civil Municipal de Bucaramanga

Dirección: Carrera 12 # 31 - 08- Cuarto piso. Tel: (7) 6307203 - 3156252405 (Teléfono móvil solo para asignación de citas)

Nota: La actividad de este juzgado puede ser consultada en el siguiente micrositio de la página de web de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-029-civil-municipal-de-bucaramanga>